



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=ulff+A0KPoM7D4GdxQcWlw==>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 20 de diciembre de 2024

Oficio IPCC-OFI-002591-2024

**NOTIFICACIÓN POR AVISO Y PÁGINA WEB
ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

PARA NOTIFICAR: AUTO IPCC-AUTO-00104-2024 del 2 de octubre de 2024

A: PEDRO VILLAFÑE MORALES

La Asesora Código 105 Grado 47 de la División de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, luego de haber recibido devuelta la notificación del Auto a notificar con anotación: DESOCUPADO de acuerdo al Certificado N° **CF00042427** de la empresa COLDELIVERY S.A.S.; la suscrita funcionaria; la suscrita funcionaria **FIJA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público y en la página web del **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias** www.ipcc.gov.co, la **NOTIFICACIÓN** del referido oficio que contiene dieciséis (16) folios útiles y escritos, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de hoy 20 diciembre de 2024.

En constancia,

MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR
Asesor Código 105 Grado 47
División de Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

Se **DESFIJA** el día de hoy _____ del mes de _____ del año _____.

Todo lo anterior, dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra el presente oficio que se notifica **NO** proceden recursos, así mismo se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del Aviso.

En constancia,

MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR
Asesor Código 105 Grado 47
División de Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Aura Gutierrez	Asesora Jurídica Externa	
Revisó	Roxana Segovia	Asesora Jurídica Externa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.